



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce

ASAMBLEA MUNICIPAL
APARTADO 1709
PONCE, PUERTO RICO 00733

LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE

RESOLUCION NUM.21
SERIE DE 1994-95

"PARA APROBAR Y OTORGAR UN DONATIVO AL JOVEN DEPORTISTA BRAULIO CASTILLO VEGA, QUIEN NOS REPRESENTARA EN EL TORNEO DE LAS AMERICAS EN EL DEPORTE DE LOS BOLOS, QUE SE CELEBRARA EN LA CIUDAD DE MIAMI, Y PARA OTROS FINES".

><<<<<<<

POR CUANTO: El deporte de los Bolos ha alcanzado un gran desarrollo en nuestro país, y su madurez ha sido tal que fue el deporte que más preseas obtuvo en los pasados Juegos Centroamericanos y del Caribe que recientemente se celebraron en nuestra ciudad de Ponce;

POR CUANTO: El Sr. Braulio Castillo, que merced a su habilidad, dedicación y gran esfuerzo logró un puesto en el Equipo Nacional de Bolos, ha sometido una solicitud de donativo a nuestro Gobierno, a fin de poder enfrentar los costos del viaje a la ciudad de Miami, en donde Puerto Rico competirá con varios países en busca de los máximos laureles;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Aprobar un donativo de Quinientos (\$500.00) dólares al deportista ponceño, Braulio Castillo Vega, para que los utilice en los gastos que se producirán del viaje a Estados Unidos, en donde participará en el Torneo de Las Américas representando a la Federación de Bolos de Puerto Rico.

SECCION SEGUNDA: Este donativo se aprueba de conformidad con la Ley de Municipios Autónomos y de los demás reglamentos aplicables. El Sr. Braulio Castillo o la Federación de Bolos de Puerto Rico deben rendir un informe posterior en donde se muestre evidencia del uso concedido a estos fondos.

SECCION TERCERA: Los directores del Departamento de Finanzas y de la Oficina de Presupuesto y de cualquier otra oficina concernida deben realizar las gestiones que sean de rigor para que se cumpla en todas sus partes esta Resolución.

SECCION CUARTA: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente luego de su aprobación y firma.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 8 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1994.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 9 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1994, Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 10 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1994.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

MA/JCS/mavc

C E R T I F I C A C I O N

YO, GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO

CERTIFICO: Que la precedente Resolución Núm.21, Serie de 1994-95, fue aprobada por la Asamblea Municipal en su Sesión celebrada el lunes 8 de agosto de 1994, y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. José A. Rodríguez	Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Lourdes Torres	Hon. Pedro Pacheco
Hon. Rafael L. Rovira	Hon. Cosme A. Ortiz
Hon. Carlos L. Báez	Hon. Santos Silva
Hon. Luis A. (Wito) Morales	Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Enrique A. Vicéns	Hon. Waldemar Vélez
Hon. José A. Riera	

Ausentes Excusados:

Hon. Ana Pieve de Antunez
 Hon. Elba Figueroa
 Hon. José Jr. Echevarría

Esta Resolución fue presentada al Honorable Alcalde, debidamente certificada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día 9 de agosto de 1994 y éste la firmó e impartió su aprobación el 10 de agosto de 1994.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio de Ponce, hoy día 11 de agosto de 1994.


 GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

ZMC